

Capítulo 1

- *Desde su entrada en vigor en julio de 1997, el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) ha dado lugar a la supresión de los aranceles aplicados a una gama de productos de tecnología de la información, cuyo valor anual ascendió a 1,7 billones de dólares EE.UU. en 2015.*
- *La drástica rebaja de los aranceles en el marco del ATI ha hecho que se eliminen cargas administrativas costosas en las aduanas y reducido el tiempo necesario para el movimiento transfronterizo de mercancías, lo que ha facilitado el acceso a los productos de tecnología de la información.*
- *Al reducir los obstáculos al acceso al sector de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), el ATI puede desempeñar un papel facilitador en la difusión de la tecnología y la innovación.*

Efectos de la liberalización del comercio en el marco del ATI

r ó

r r

r

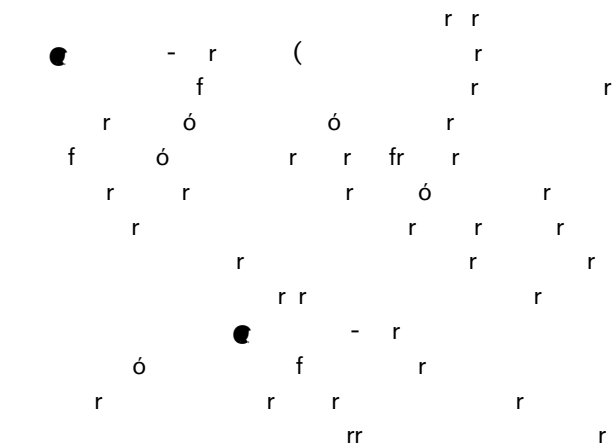
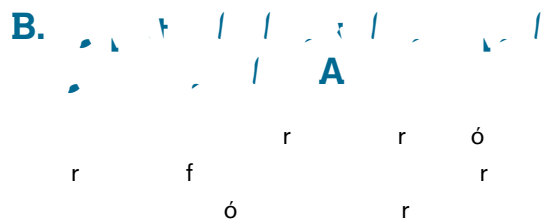
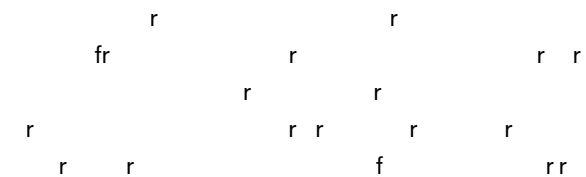
r r f
 r ó ó r
 r r r ó
 r f r r
 r r r r
 r r r r r r
 r
 r r r
 r f r
 r ó

El “efecto compromiso” del ATI en las importaciones y las exportaciones

● - r (r r
 r f r r
 r r
 f r ó ó r
 r r r r r
 r r r
 r r r
 r r
 r r r r ó
 r r f r r r
 r r r r
 r r r
 r r r
 r r r r
 r r r r r r r

Signatarios "activos" del ATI, incluidos todos los miembros fundadores (49)*		
Alemania	Francia	Nueva Zelandia
Australia	Grèce	Países Bajos
Austria	Grecia	Polonia
Bélgica	Hong Kong, China	Philippines
Canadá	India	Portugal
Costa Rica	Indonesia	Qatar (2013)
Dinamarca	Irlanda	Reino Unido
Egipto (2003)	Islandia	República Checa
El Salvador	Israel	República de Corea
Emiratos Árabes Unidos (2007)	Italia	Rumanía
Eslovaquia	Japón	Singapur
España	Liechtenstein	Suecia
Estado de Kuwait (2010)	Luxemburgo	Suiza
Estados Unidos	Macao, China	Tailandia
Estonia**	Malasia	Taipei Chino**
Filipinas	Mauricio (1999)	Turquía
Finlandia	Noruega	Unión Europea

Signatarios "pasivos" del ATI cuya participación en el acuerdo probablemente estuvo motivada en buena medida por:		
Adhesión a la OMC (19)	Adhesión a la UE (5)	Acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos (9)
Afganistán (2014)	Bulgaria (2002)	Colombia (2012)
Albania (1999)	Chipre (2000)	Guatemala (2005)
China (2003)	Eslovenia (2000)	Honduras (2005)
Croacia (1999)	Hungría (2004)	Marruecos (2003)
Federación de Rusia (2013)	Malta (2004)	Nicaragua (2005)
Georgia (1999)		Panamá (1998)
Jordania (1999)		Perú (2008)
Kazajstán (2015)		Reino de Bahrein (2003)
Letonia (1999)		República Dominicana (2006)
Lituania (1999)		
		República Domiaca Domiaca Domiaca Domiaca Domia(do pr



RECUADRO 1.1 La participación de Guatemala en el ATI contribuyó a empoderar a los jóvenes de las zonas rurales

El desarrollo de las zonas rurales y el fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes de las zonas rurales son prioridades para el sector público y privado. El acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) es un factor clave para el desarrollo de las zonas rurales y el fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes de las zonas rurales. En Guatemala, la participación en el ATI contribuyó a empoderar a los jóvenes de las zonas rurales, permitiéndoles acceder a información, servicios y recursos que antes no tenían.

Según un estudio reciente, el 75% de los jóvenes de las zonas rurales que participan en el ATI reportaron haber mejorado sus habilidades digitales. Además, el 60% de los jóvenes de las zonas rurales que participan en el ATI reportaron haber encontrado oportunidades de empleo o negocios. Estos resultados demuestran que la participación en el ATI puede ser una herramienta efectiva para empoderar a los jóvenes de las zonas rurales.

El fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes de las zonas rurales es esencial para su desarrollo personal y profesional. El acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones les permite adquirir nuevas habilidades y conocimientos, mejorar su productividad y encontrar mejores oportunidades de empleo o negocios. La participación en el ATI es una excelente manera de lograr estos objetivos.

En conclusión, la participación de Guatemala en el ATI ha contribuido a empoderar a los jóvenes de las zonas rurales, permitiéndoles acceder a información, servicios y recursos que antes no tenían. Esto ha mejorado sus habilidades digitales, les ha permitido encontrar mejores oportunidades de empleo o negocios y ha fortalecido su capacidad para enfrentar los desafíos del mundo moderno.

Al reducir los obstáculos, el ATI puede desempeñar un papel facilitador en la difusión de la tecnología y la innovación.

r r r r r
 rr r r
 r r r
 r r rr r
 r r
 r r r
 r r r
 r r r rr r
 r r
 r r f r
 r ó r r r r

r r r r
 r r r r r ó r
 r r r
 r r r r r r r r r r
 r r r r r r r
 f r ó r r r r r r r
 r r r r r r r
 r r r r f r r
 f ó ó r f r r
 r ó r r r r r r r r
 r r r r r r r
 r r r r r r r r r
 (r r f r r r r r r
 r r r r r r r
 (r r fr r r r r
 fr r r r r r r

Anexo 1.1: Encuesta del ITC sobre las repercusiones del ATI en la competitividad de las pymes del sector de la TIC

País	Sector	Tipo de empresa	Año	Indicador
México	TIC	Pyme	2014	100
México	TIC	Pyme	2015	100
México	TIC	Pyme	2016	100
México	TIC	Pyme	2017	100
México	TIC	Pyme	2018	100
México	TIC	Pyme	2019	100
México	TIC	Pyme	2020	100
México	TIC	Pyme	2021	100
México	TIC	Pyme	2022	100
México	TIC	Pyme	2023	100
México	TIC	Pyme	2024	100
México	TIC	Pyme	2025	100
México	TIC	Pyme	2026	100
México	TIC	Pyme	2027	100
México	TIC	Pyme	2028	100
México	TIC	Pyme	2029	100
México	TIC	Pyme	2030	100
México	TIC	Pyme	2031	100
México	TIC	Pyme	2032	100
México	TIC	Pyme	2033	100
México	TIC	Pyme	2034	100
México	TIC	Pyme	2035	100
México	TIC	Pyme	2036	100
México	TIC	Pyme	2037	100
México	TIC	Pyme	2038	100
México	TIC	Pyme	2039	100
México	TIC	Pyme	2040	100
México	TIC	Pyme	2041	100
México	TIC	Pyme	2042	100
México	TIC	Pyme	2043	100

■ Cuadro 1.1 del anexo: Aranceles NMF y derechos preferenciales aplicados a los productos seleccionados

	Kenya	Bangladesh	Senegal	India	Filipinas	Mauricio	Viet Nam
Puesto según el Índice Global de Ubicación de Servicios 2016 de A. T. Kearney							
PARTIDA (Código del SA)	Derecho						
Ordenadores personales SH 8471,30	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 2,00% AP para economías de la SAFTA 0%	Derecho NMF (aplicado) 5,00% AP para economías de la CEDEAO 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0% Derecho no NMF (aplicado) 0%
Cables para redes de área local SH 8544,42	Derecho NMF (aplicado) 25,00% AP para economías de la CAO 0% AP para economías del COMESA que no son miembros del ALC 2,50% AP para economías del COMESA que no son miembros del ALC 2,50%	Derecho NMF (aplicado) 25,00%	Derecho NMF (aplicado) 20,00% AP para economías de la CEDEAO 0%	Derecho NMF (aplicado) 7,50% AP para PMA, economías de la SAFTA (PMA), Bhután, Singapur, Sri Lanka 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0% Derecho no NMF (aplicado) 0%
Conmutadores de red SH 8517,62	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 5,00% AP para economías del APTA 4,50%	Derecho NMF (aplicado) 10,00% AP para economías de la CEDEAO 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%
Servidores SH 8471,70	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 2,00% AP para economías de la SAFTA 0%	Derecho NMF (aplicado) 5,00% AP para economías de la SAFTA 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0%	Derecho NMF (aplicado) 0% Derecho no NMF (aplicado) 0%

r r (// r
r r f r
r r -
r fr r
r ó ó r r fr r r
r r r

r r r r
r
f ó r r ó
r r
f r ó r ó r
r r r ó r ó
r r
r r r r r f r ó
r r
r r
r r r
r r r r r r
r r r
r f r ó r ó
r r r r r
r r r r
r r r r r
r r r r
r r r
r r r r r
f r r r r ● r r r ó
r r r r r
r r r r
r r r f
r r r r r r
r r r r r
r f
r r r r
r r r r
r r r r
r r r r r ó
r r f r fr
r r
r r r r r r r
r r r r r r r
r r r r r
r r
r r r r r
r r f r
r r

ó f
r r
r r
r r r r r
r r r r
fr ó
r r
r r
fr ó
r r

ó r r r
fr r r r
r ó r r
r r ó r r
r r r r r
r r r r r r
r r r fr r
r r r fr r